



INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual propone exhortar al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Dirección General del Centro de la SCT en el Estado, para que se culmine con las obras de modernización de la Carretera Federal 10 "El Sueco-Janos" (México) en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos y, hasta en tanto, se realice constante mantenimiento en la vía alterna de desviación para mantener el camino en estado transitable y se establezcan adecuados señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, de identificación y servicios.

PRESENTADA POR: Diputados Patricia Gloria Jurado Alonso, Carmen Rocío González Alonso, Fernando Álvarez Monje, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Jesús Villarreal Macías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

LEÍDA POR: Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de enero de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 18 de enero de 2019.



Urgente Resolución

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.-

La suscrita, **Diputada Patricia Gloria Jurado Alons**o, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación con la finalidad de presentar la siguiente **Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a efecto de exhortar al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Dirección General del Centro de la SCT en el Estado para que se culmine con las obras de modernización de la Carretera Federal 10 "El Sueco-Janos" (México) en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos y hasta en tanto, se realice constante mantenimiento en la vía alterna de desviación para mantener el camino en estado transitable y se establezcan adecuados señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, de identificación y servicios, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de las obligaciones que conlleva fungir como representante de los intereses de los ciudadanos, así como gestionar ante las autoridades competentes la atención para las necesidades colectivas de la población del Estado, y especialmente para el Distrito que represento, cobra relevancia el tema de la rehabilitación de la carretera Nuevo Casas Grandes-Janos.



La Carretera Federal 10 " El Sueco-Janos", en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, se encuentra en reparación desde el año 2016, buscando su modernización, sin embargo, las obras que se realizan, tales como la implementación de arroyos de desviación por terracería, si bien se cuenta con apoyo de vigilancia por parte de la Coordinación Estatal de la Policial Federal en el Estado, al prolongarse, ha sido motivo de múltiples incidentes viales, afectando tanto a vehículos particulares como de carga.

Resulta importante que este tramo carretero es la única vía de conexión con el noroeste del país y la más corta con estados fronterizos de Estados Unidos, afectando las obras inconclusas el tránsito para la exportación de productos, perjudicando a productores locales y el transporte de mercancía del área rural como maíz, avena, alfalfa, queso, chile, etcétera, así como la derrama económica, al no resultar atractivo para el turismo visitar algunos de los puntos turísticos como la Zona Arqueológica de Paquimé ubicada en el Pueblo Mágico de Casas Grandes.

Para el Estado de Chihuahua es de fundamental trascendencia la conservación y mantenimiento de sus redes carreteras, por la extensión territorial de 247 455 km², es decir, 20% de la superficie nacional terrestre, dando la categoría de ser el estado más extenso de la República Mexicana, considerando lo extenso y diverso del territorio, punto que determina en el tema de infraestructura carretera, que conlleve a ser insuficiente para aprovechar integralmente el potencial de desarrollo de las distintas regiones de la entidad y más aún con la falta de conservación y mantenimiento de algunos tramos carreteros importantes como el que conecta con Agua Prieta, Sonora y hasta los límites del punto fronterizo El Berrendo-Antílope Wells.

En ese orden de ideas, según datos publicados en el portal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte¹, de los cuales se realizó una síntesis y es posible



corroborar que se observa desde el año 2017 y 2018 un decremento notorio con respecto al flujo vehicular diario, por citar un ejemplo, en la categoría de tracto camiones una baja de 718 unidades a 582, lo que significa una disminución de 17.55 puntos porcentuales, así como en autobuses de transitar 94 unidades a 78, representando una baja de 17.55 puntos porcentuales, ello en medida del indicador de Transito Diario Promedio Anual (TDPA).

201 5	TDP A	A Automóviles		B Autobuses		C Camiones		T Tracto carniones		Otros	
		201 6	4,461	2,46 0	62.70 %	161	4.10 %	549	14.00 %	710	18.10 %
201 7	4,385	2,27 9	58.10 %	94	2.40	800	20.40 %	718	18.30 %	31	0.80
201 8	4,987	2,42 4	61.80	78	2.00	749	19.10	592	15.10	78	2.00 %

Cabe destacar como antecedente, que el día 20 de octubre de 2016, presenté una Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo para el mismo efecto de exhortar al Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado a fin de que fueran instalados los señalamientos preventivos necesarios en los tramos de reparación del mismo tramo carretero, habiéndose aprobado y acordado realizar el exhorto en los términos propuestos, recibiendo respuesta por parte de la autoridad administrativa



exhortada, sin embargo, a la fecha, las obras inconclusas aumentan la afectación y molestia de los usuarios que se ven obligados a transitar por esta vía carretera.

Por otra parte, es de conocimiento público que se han sostenido reuniones de la mesa de seguridad y justicia, tal como la que se realizó el 23 de octubre del año pasado, en la que se trató por autoridades de los tres niveles de gobierno, la problemática que surge al estar rehabilitando y ampliando el tramo carretero, ya que el camino alterno se encuentra en mal estado y al no contar con un plan de contingencia para implementarse en caso de alguna situación climatológica; como ya ha sucedido, se complica aún más el tráfico de vehículos.

En lógica congruencia con lo que establece la Ley de Vías Generales de Comunicación; ordenamiento que rige las actuaciones de la Secretaría exhortada, específicamente en su numeral 3 se establece que el mejoramiento y conservación de la vías de comunicación, como la que se trata en la presente, corresponde exclusivamente a los Poderes Federales por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, por ello y de acuerdo a lo ya expuesto, es necesario por parte de la Secretaría en mención, agilizar las obras de reparación y hasta en tanto se culmine, dar mantenimiento constante a la vía alterna de desviación, así como respecto a los insuficientes señalamientos para informar con anticipación y claridad señales preventivas, límites de velocidad, identificación de desviaciones y de servicios, llevar a cabo acciones para establecerlos, con el propósito de evitar que la ciudadanía se vea aún más afectada en caso de precipitaciones u otra incidencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y



Transportes, así como a la Dirección General del Centro de la SCT en el Estado para que se culmine con las obras de modernización de la Carretera Federal 10 "El Sueco-Janos" (México) en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, y hasta en tanto, se realice constante mantenimiento en la vía alterna de desviación para mantener el camino en estado transitable y se establezcan adecuados señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, de identificación y servicios.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente

Marisad Tarras M.

Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua,

Chih., a los 18 días del mes de Enero del 2019.

Palacio Legislativo: C. Libertad #9 Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000 Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

www.congresochihuahua.gob.mx